

Municipio de Durango, Durango

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-10005-19-0888-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 888

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 47,708.8 |
| Muestra Auditada | 47,708.8 |
| Representatividad de la Muestra | 100.0% |

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023, transferidos al municipio de Durango, Durango.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes al pago de arrendamiento puro de patrullas, adquisición de uniformes, y adquisición de equipamiento y equipos de Seguridad Pública del cual se revisó una muestra de 47,708.8 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la Auditoría Superior de la Federación consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Durango, Durango, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones

1. El municipio de Durango, Durango, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 por 47,708.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN
MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

| Número y denominación del contrato | Importe |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 189 DMAyF 2022-2025/ARRENDAMIENTO PURO DE PATRULLAS / GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2022 | 36,566.1 |
| 81 DMAyF 2022-2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO/SIERRA TMT/DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2023 | 6,985.0 |
| 130 DMAyF 2022-2025/ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD/GRUPO MATSUMA S.A. DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2023 | 4,157.7 |
| Totales | 47,708.8 |

FUENTE: Pólizas, Facturas, Estados de cuenta bancarios y Auxiliar contable.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

2. Con la revisión de 3 expedientes de adquisiciones con números de contratos 189 DMAyF 2022-2025/ARRENDAMIENTO PURO DE PATRULLAS / GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2022, 81 DMAyF 2022-2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO/SIERRA TMT/DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2023 y 130 DMAyF 2022-2025/ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD/GRUPO MATSUMA S.A. DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2023, por un monto total contratado de 143,709.3 miles de pesos, adjudicados por el municipio de Durango, Durango, se verificó que, con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023, se pagaron 47,708.8 miles de pesos, que los tres contratos se adjudicaron por licitación pública nacional, de los cuales contaron con las garantías de condiciones pactadas y la calidad de los bienes, y los contratos se encontraban debidamente formalizados; sin embargo, se observó lo siguiente:

Respecto del contrato número 189 DMAyF 2022-2025/ARRENDAMIENTO PURO DE PATRULLAS / GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2022, la propuesta técnica presentada por el proveedor ganador al cual se le asignó el contrato no corresponde con las especificaciones técnicas de las bases de la licitación; el municipio realizó el proceso de adjudicación antes de la disposición de saldo disponible, y en el contrato y en las bases sólo se establecieron las fechas de la realización del servicio y no la fecha de entrega de las patrullas y motocicletas arrendadas.

En relación al contrato número 130 DMAyF 2022-2025/ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD/GRUPO MATSUMA S.A. DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2023, el municipio careció de la certificación de los chalecos balísticos y el proveedor proporcionó documentación de su fabricante con la que garantizó la responsabilidad común, sin embargo, se encontraba inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, artículos 13, 18, 28, fracción IX y 37, fracción VII; de las Bases de Licitación número EA-810005998-E28-2023, Anexo Técnico número 8, partida 4, y de las Bases de la Licitación número EA-810005998-E39-2022, Anexo Técnico número 8, partida 5.

La Contraloría del Municipio de Durango, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número CM.2C.1.002/2025, relacionado al contrato número 189 DMAyF 2022-2025/ARRENDAMIENTO PURO DE PATRULLAS / GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2022, por lo que en relación con este contrato se da como promovida esta acción.

2023-1-01101-19-0888-16-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente por asignar el contrato número 130 DMAyF 2022-2025/ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD/GRUPO MATSUMA S.A. DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2023, al proveedor que careció de la certificación de los chalecos balísticos; además, de garantizar la responsabilidad común de su fabricante, el cual se encontraba inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 59 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, artículos 13, 18, 28, fracción IX y 37, fracción VII; de las Bases de Licitación número EA-810005998-E28-2023, Anexo Técnico número 8, partida 4, y de las Bases de la Licitación número EA-810005998-E39-202, Anexo Técnico número 8, partida 5.

3. Con la revisión de los 3 expedientes de adquisiciones con números de contratos 189 DMAyF 2022-2025/ARRENDAMIENTO PURO DE PATRULLAS / GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2022, 81 DMAyF 2022-2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO/SIERRA TMT/DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2023 y 130 DMAyF 2022-2025/ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD/GRUPO MATSUMA S.A. DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2023, por un monto total pagado con el fondo de 47,708.8 miles de pesos, adjudicados por el municipio de Durango, Durango, se verificó que los tres contratos contaron con las pólizas de registro, facturas, transferencias bancarias, y que la adquisición de uniformes para el personal operativo y el servicio de arrendamiento puro se realizó de acuerdo a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; sin embargo, se observó lo siguiente:

Respecto del contrato número 130 DMAyF 2022-2025/ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD/GRUPO MATSUMA S.A. DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2023, por 4,157.7 miles de pesos, que incluye la adquisición de 100 chalecos balísticos y 5 tipo ejecutivos por un monto total de 2,591.7 miles de pesos, el municipio no acreditó contar con la información que ampara las características, pruebas y especificaciones de los chalecos adquiridos, tales como las certificaciones por las instancias autorizadas con base en las normas Mexicanas; el reporte de pruebas de laboratorio con su respectiva acreditación, ni la póliza de seguro de responsabilidad civil, en incumplimiento del Contrato número 130 DMAyF 2022-2025/ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD/GRUPO MATSUMA S.A. DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2023, de fecha 07 de agosto de 2023, cláusula primera, y de las Bases de Licitación número EA-810005998-E28-2023, Anexo Técnico número 8, partida 4.

2023-D-10005-19-0888-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,591,730.00 pesos (dos millones quinientos noventa y un mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no acreditar que la adquisición de chalecos balísticos contó con la información que ampara las características, pruebas y especificaciones validadas por las instancias correspondientes y de conformidad con las normas mexicanas, ni presentar la póliza de seguro de responsabilidad civil, en incumplimiento del Contrato número 130 DMAyF 2022-2025/ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD/GRUPO MATSUMA S.A. DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2023, de fecha 07 de agosto de 2023, cláusula primera y de las Bases de Licitación número EA-810005998-E28-2023, Anexo Técnico número 8, partida 4.

Montos por Aclarar

Se determinaron 2,591,730.00 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 2 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 47,708.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Durango, Durango, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023; sin embargo, es importante señalar que la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en el ejercicio y aplicación de los recursos integrados por el pago de arrendamiento puro de patrullas, adquisición de uniformes, y adquisición de equipamiento y equipos de Seguridad Pública; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Durango, Durango, infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y del Contrato número 130 DMAyF 2022-2025/ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD/GRUPO MATSUMA S.A. DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2023, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 2,591.7 miles de pesos, que representaron el 5.4% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el municipio de Durango, Durango, realizó una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió mediante Buzón Digital ASF el oficio número CM.V.020/2025 del 09 de enero de 2025, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 2 y 3 se consideran como no atendidos.

OFICIO: CM.V.020/2025

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO

TITULAR DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

PRESENTE. –

En atención a los resultados de la auditoria con Numero 888, Titulo "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Núm. de Resultado 2, procedimiento 2.1 y Núm. de resultado 3, procedimiento 2.2 me permito anexar al presente la documentación correspondiente para su revisión y consideración pertinente para la solventación de los mismos.

Sin otro particular por el momento, me despido con grato aprecio y consideración.

A T E N T A M E N T E

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 09 DE ENERO DE 2025

C.P. BLANCA IVETE ESPARZA RIVAS

CONTRALORA MUNICIPAL



Nombre: [Redacted] Cargo: CONTRALORA MUNICIPAL, Entidad Fiscalizada: MPIO. DE DURANGO, DGO. - Municipio de Durango, Durango. Número de Auditoría: 888. Cuenta Pública: 2023. Acto firmado: Envío de Aclaraciones a la Cédula de Resultados Finales Y Observaciones Preliminares, con número de oficio CM.V.020/25, constante de 1 foja(s) útil(es).

UIID: EB953B8651EFA7DF5FB08A84BE93414

Sello Digital de la ASF:
hTjrhLXyuEauWbUWeg051ta8WE8DnyrsRq59oxmh5avWNazYGR6HQtM4dVSHFiQ89YRMDGEPqNPwxbjaqByRJaOabU7ms8uJbgyDT8cRy8J9fO5eAxsqYyclS
J6QPkuOeiMVEB88YzVxX9kvzInDYsmODIZ+7gplkKuk5g4F8xBE6CTgEnquaFKgWRhnaGAav9YPJQHsdDYSKu5fLrjtrKTZGazU0G491mclUVJbaQipJbuVMKe
Kcq7schp0xpRQ/GPuAIGeT3xyIZ54amsV3NoIEZGVFcBulnz9rDaquiu8GXLTLU2img5L2YwZwZtcVJA==

RFC: [Redacted]

Sello Digital de Tiempo:
WV6Z3W8BivTawe+JLX47Sm8Fyf7RxiJh0UM8RIAbIPxAtgKv+Zd89jU8qEdtBYdopGmsM12pAZacBotbCqSqtXPM1n+HNNVcFBOJoy+9GAJUg1H+OE8Gkm8O6
AgblTTp4LulS9u2w36Ae39Vsn15WNNMIGuOUV74t+H4JalE1eio8bAlJ3UkZJy89gYKWEIyyysqKDDV78ybVITZ15yys242pSioSxIVdMn2mBPMtwomWkbcJGH
hVnX5hZka9XIOXaz8Woo8kUXLWnlvgmXepbXQsChhbEuKPaemEr2Qr9/3sqgz+mbKB\$1QO=FuocQ=

Fecha y hora de Estampado: 2025-01-09T16:53:13

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Procedimientos de auditoría

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que el municipio dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios: Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, asimismo, verificar que los bienes, arrendamientos y/o servicios de los contratos seleccionados, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Dirección de Administración y Finanzas y Adquisiciones del municipio de Durango, Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 59.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, artículos 13, 18, 28, fracción IX y 37, fracción VII.

Contrato número 130 DMAyF 2022-2025/ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD/GRUPO MATSUMA S.A. DE C.V./DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/2023, cláusula primera.

Bases de Licitación número EA-810005998-E28-2023, Anexo Técnico número 8, partida 4.

Bases de la Licitación número EA-810005998-E39-202, Anexo Técnico número 8, partida 5.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.